

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DE FODESEP - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

MARÍA LEONOR MARROQUÍN TORRES

Periodo Evaluado: 13-07-2012 AL 12-11-2012

Fecha de elaboración: 14-11-2012

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

El FODESEP fue creado en la Ley 30 de 1992 y reglamentado mediante Decreto 2905 de 1994, como una entidad de economía mixta, de derecho privado, regida por los principios de la economía solidaria lo que dificulta en gran medida su operatividad debido a la falta de claridad en la aplicación de posteriores ordenamientos estatales que no lo tuvieron en cuenta, razón por la cual, se ha venido pidiendo a los organismos estatales la transformación de FODESEP. En la presente vigencia y siguiendo los ordenamientos de la XVII Asamblea General de FODESEP (llevada a cabo el 22 de marzo de 2012) la Comisión de Transformación junto con la Gerencia, una consultoría y el equipo de trabajo del Fondo, se está desarrollando la ruta fijada por la Asamblea General en cuanto al planteamiento al Gobierno Nacional de la modificación del Decreto 2905 de 1994 con el cual se ajuste las actuales condiciones de funcionamiento de FODESEP. Ya se cuenta con un Proyecto de Decreto Reglamentario. Igualmente se avanza en la revisión de la exposición de motivos o justificación del nuevo reglamentario y sustentación de cada uno de los artículos. A pesar de las gestiones realizadas, a la fecha continúa la incertidumbre del rumbo que el Gobierno Nacional le dará a FODESEP, de tal manera que le facilite el cumplimiento de la misión para el cual fue creado; Misión que es muy importante para el sector, toda vez que le corresponde la financiación y el fomento de las IES para que puedan brindar una educación con calidad, pertinencia, cobertura y equidad. Además de lo anterior, los escasos recursos tanto económicos como humanos con que el Fondo cuenta, lo restringe en forma significativa para implementar un Sistema Integrado de Gestión tal como lo concibe el legislador.

Avances

No obstante las múltiples dificultades, se han optimizado los recursos del FODESEP generando excedentes, recursos se ha redistribuido en servicios a las IES afiliadas, de acuerdo con la normatividad que rige a la entidad. Así mismo, en cuanto al Sistema de Control Interno se ha avanzado en lo que ha sido posible, de acuerdo con la situación actual del Fondo. En cuanto a la transformación, como ya se dijo, se han logrado importantes avances y se cuenta con un Proyecto de Decreto Reglamentario. Igualmente se avanza en la revisión de la exposición de motivos o justificación del nuevo reglamentario y sustentación de cada uno de los artículos.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Como se ha venido informando, las dificultades del Fondo están orientadas a la falta de claridad en la normatividad que le aplica y la ausencia de apoyo económico gubernamental (desde 1998 no ha sido incluido en el Presupuesto General de la Nación), no obstante que la norma que lo creó ordenó hacerlo partícipe de los recursos del Presupuesto Nacional.

Avances

A pesar de sus limitaciones, el FODESEP se encuentra debidamente controlado, sus órganos de administración han proferido las políticas y directrices que permitan prestar un servicio con calidad, hacer seguimiento oportuno a los procesos, lo que permite contar con información confiable para la toma de decisiones. En este sentido se han entregado a los entes de supervisión y control los informes respectivos oportunamente. Los órganos de administración y control se reúnen con la periodicidad prevista en el Estatuto y cumplen respectivamente, los roles previstos en el mismo.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

En la evaluación se presentan las mismas dificultades expresadas en los demás subsistemas.

Avances

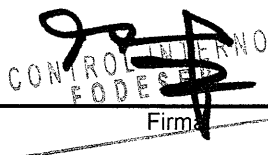
El control del FODESEP ha sido suficiente y oportuno. La administración ha adoptado de inmediato las recomendaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal y por la Oficina de Control Interno.

Estado general del Sistema de Control Interno

A pesar de las limitaciones y de la incertidumbre que se presenta, el estado general del control interno es Adecuado. La entidad ha hecho su rendición de cuentas (Asamblea General de FODESEP) con las formalidades y dentro de los plazos establecidos en cumplimiento de lo previsto para las entidades supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Así mismo, los órganos de administración (Consejo de Administración) y de Control (Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal) ejercen responsablemente los roles que les han sido asignados. La gerencia general por su parte, ha continuado observando una política austera en el gasto y ha fijado directrices en las que se exige al equipo de trabajo adoptar en forma inmediata las recomendaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal y por Control Interno. En este mismo sentido se informa que dentro del periodo objeto de reporte no se detectaron hallazgos que puedan afectar el normal funcionamiento del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP.

Recomendaciones

Continuar trabajando articuladamente en la búsqueda de los objetivos propuestos, observando el respectivo autocontrol por parte de cada uno de los actores.


Firma